

BASES GENERALES PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA EXPLORACIÓN TECNOLÓGICA CMPC

1. ANTECEDENTES GENERALES

CMPC es una compañía global, con más de 100 años de historia, que entrega soluciones sostenibles a sus clientes y consumidores. Su quehacer es la producción y comercialización de madera, celulosa, productos de embalaje, productos sanitarios, de fuera del hogar y de papel tissue. Estos satisfacen necesidades de personas, destacando su calidad, competitividad, y elaboración a base de recursos totalmente renovables.

En su operar hace parte de alianzas internacionales aportando a la sostenibilidad del planeta, a la dinamización de las economías locales, impactando de manera positiva a sus comunidades con quienes comparte territorios.

En septiembre de 2018, CMPC realizó el anuncio de sus metas corporativas de sostenibilidad. Con ello, se comprometió públicamente a la reducción en un 50% de sus emisiones absolutas de gases de efecto invernadero a 2030 (alcances 1 y 2), a la reducción en 25% del uso de agua industrial por tonelada producida a 2025, a ser una empresa cero residuos a disposición final a 2025, y a la conservación, protección y/o restauración de 100 mil hectáreas adicionales a 2030, las cuales se sumarán a las más de 320 mil hectáreas que la compañía ya posee en Argentina, Brasil y Chile.

Por su parte, IncubaUdeC es la plataforma de emprendimientos tecnológicos de la Universidad de Concepción, Chile. Con más de 17 años de experiencia, apoya proyectos de alto impacto a través de un acompañamiento estratégico que permita hacer despegar sus negocios e impactar en el mercado a nivel mundial.

Durante el año 2019, fue reconocida por el ranking UBI Global, dentro del TOP 20 a nivel mundial dentro de las mejores incubadoras de negocios universitarias, dentro del TOP 6 en Sudamérica.

Es por lo anterior, que CMPC e IncubaUdeC desarrollan el Programa de Exploración Tecnológica, el cual tiene por objetivo principal identificar soluciones tecnológicas que aporten a los desafíos de CMPC.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

El Programa **Exploración Tecnológica CMPC** (en adelante “el Programa”) es una iniciativa que pretende, a través de IncubaUdeC, convocar y conectar a emprendimientos de base tecnológica desde etapas tempranas (en adelante “Startups”), en Chile y a nivel mundial, y empresas consolidadas, con CMPC, a través de proyectos de innovación denominados “desafíos”.

Un desafío consiste en una problemática real de alguna de las filiales de la empresa CMPC, la cual involucra alguna temática de innovación. Estos pueden ser solucionados por empresas y startups chilenas o internacionales, las cuales tendrán la oportunidad de proponer una solución a la problemática y potencialmente realizar una validación técnica y/o piloto de la solución en la empresa, con el objetivo de expandir su mercado en Chile y Latinoamérica.

3. OBJETIVO

El objetivo del Programa Exploración Tecnológica CMPC es conectar soluciones tecnológicas provenientes de startups y/o empresas nacionales e internacionales con problemas específicos de CMPC y sus filiales.

4. PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- 4.1. **Startups y/o Empresas** de base tecnológica, nacionales o internacionales, cuya propuesta de solución al desafío (en adelante “proyecto”), sea un modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante (TRL 6 o mayor).
- 4.2. **Jurado:** Por cada desafío, CMPC designará a un jurado, quien representará a la empresa, y participará en las instancias de Demoday y Roadshow.
- 4.3. **Equipo coordinador del Programa:** Conformado por IncubaUdeC y CMPC, quien dará seguimiento a las actividades de las partes, y gestionará asuntos administrativos y operativos del Programa.

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular al Programa se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 5.1. Persona jurídica constituida en Chile o en el extranjero.
- 5.2. Como mínimo, uno de los miembros del equipo debe estar dedicado tiempo completo al proyecto.
- 5.3. Estar desarrollando una solución tecnológica que se encuentre, al menos, en un nivel de madurez tecnológica igual o mayor a TRL 6. Independiente de la forma de postulación, los equipos deberán seleccionar entre sus miembros, a un único “líder de proyecto” que representará al equipo durante todo el proceso. El líder de proyecto solo podrá ser integrante de una sola postulación.

6. ETAPAS

- 6.1. **Postulación:** El período de postulación será online, y considera un plazo de 4 semanas desde la fecha de lanzamiento. Los equipos deberán completar un formulario digital y enviarlo hasta la fecha límite para que su participación sea considerada en el Programa.
- 6.2. **Evaluación y selección TOP 15:** Luego de completado el periodo de postulación online, las Startups y/o empresas serán evaluadas por un Comité conformado por CMPC e IncubaUdeC considerando los siguientes criterios principales:

Criterio	Items a Evaluar
Fit del proyecto respecto al desafío (20%)	Se evaluará la capacidad del proyecto para dar solución al desafío seleccionado, considerando variables como su adaptación a las características de la empresa y su capacidad de resolver el desafío de manera parcial o completa.
Implementación (10%)	Se evaluará el plan de implementación de la solución, incluyendo su nivel de riesgo, madurez tecnológica, estrategia de implementación y requerimientos necesarios.
Propuesta de valor (20%)	Se evaluará la diferenciación de la solución respecto a las startups y/o empresas que proponen solucionar el mismo problema. Además, se evaluará el nivel de innovación, escalabilidad y calidad técnica.
Idoneidad del Equipo (10%)	Se evaluará la capacidad del equipo para ejecutar el proyecto, su experiencia, capacidad técnica y dedicación durante la ejecución del Programa.

El 40% restante de la evaluación corresponderá al fit estratégico de la solución con la empresa CMPC.

El jurado seleccionará un máximo de 15 startups o empresas postulantes para la siguiente etapa, de acuerdo a su criterio y en función de una rúbrica basada en los criterios mencionados en la tabla anterior.

Tanto IncubaUdeC como CMPC, se reservan el derecho de entregar feedback a las empresas o startups que no queden seleccionadas en las diferentes etapas del programa.

- 6.3. Preparación Pitch y Demoday:** Luego de que las 15 Startups y/o empresas fueron informadas acerca del resultado de su postulación, pasarán por una etapa durante la cual prepararán su presentación ante CMPC e IncubaUdeC. Esta preparación estará a cargo de IncubaUdeC, quien entregará consejos para realizar un Pitch efectivo. Durante el Demoday, las Startups y/o empresas presentarán un pitch y serán evaluados por CMPC, quienes seleccionarán los equipos que pasan a la instancia final del programa.
- 6.4. Roadshow:** Instancia final, que tiene como objetivo que las startups y/o empresas, presenten su proyecto en formato Pitch a un jurado compuesto por gerentes y subgerentes de CMPC y sus filiales. Durante esta instancia, el jurado tendrá la misión de seleccionar aquellos proyectos que a su juicio exclusivo se ajustan de mejor manera a los desafíos.
- 6.5. Selección:** Las Startups y/o empresas seleccionadas en el Roadshow tendrán la oportunidad de participar de un programa de aceleración y recibir la validación técnica y/o la implementación de su piloto para validar su tecnología en CMPC. Esta oportunidad estará sujeta a la disponibilidad de CMPC y a la situación sanitaria del país.
- 6.6. Servicios de incubación:** Además de tener la oportunidad de implementar sus soluciones en las filiales de CMPC, las Startups y/o empresas seleccionadas en la jornada de Roadshow podrán optar a un servicio de incubación gratuito por un año por parte de IncubaUdeC, el que será definido de acuerdo al nivel de desarrollo de la Startup y será acordado entre las partes. Este servicio de incubación incluye sesiones de formación y coaching, participación en redes IncubaUdeC, y asistencia de profesionales de la Red IU. Además, considera servicios complementarios de la incubadora, tales como asesorías legal y contable, vitrina comercial, actividades de networking y asistencia de ejecutivos técnicos y financieros.

7. HITOS Y ACTIVIDADES

El calendario de actividades correspondiente a la Primera Convocatoria se encuentra en el Anexo 1 de las presentes bases.

8. FORMATO DE ACTIVIDADES

La etapa de difusión, convocatoria y selección del Programa Exploración Tecnológica CMPC, se podrá ejecutar tanto en dependencias de CMPC o de la Universidad de Concepción, lo que será debidamente informado a los equipos postulantes. De la misma forma, una vez que se encuentre habilitado, CMPC contará con un espacio en dependencias de IncubaUdeC, el cual podrá ser utilizado por las startups y/o empresas sin costo alguno, previa reserva y disponibilidad con el equipo de IncubaUdeC durante este periodo.

Si no fuera posible realizar actividades presenciales, el Programa Exploración Tecnológica se realizará en modalidad online mientras la situación lo amerite, por lo tanto, será responsabilidad de los equipos coordinar las videoconferencias de acuerdo a su disponibilidad.

9. BENEFICIOS

Los beneficios para las startups y/o empresas se describen a continuación:

- Validar su tecnología con una empresa líder a nivel mundial como CMPC.
- Posibilidad de participar en el Programa Mentores CMPC.
- Tener la posibilidad de expandir y visibilizar su negocio en el mercado chileno mediante el trabajo realizado con CMPC e IncubaUdeC.
- Obtener acompañamiento y asesoría por una de las Incubadoras de Negocios más importantes a nivel mundial.

10. RESPONSABILIDADES

10.1. Por parte de las startups y/o empresas:

- Asegurar que el contenido presentado como solución a la problemática de CMPC es de su creación original, y toda la información entregada en el proceso completo del programa es verídico.
- No realizar prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilizar cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de CMPC, a la legislación vigente, orden público, ética y buenas costumbres.

10.2. Por parte de CMPC:

- Asignar al menos un jurado por desafío.
- Aclarar inquietudes técnicas que pudiesen tener los postulantes sobre los desafíos.
- Dar la posibilidad de trabajar con la startup o empresa para validar su tecnología en CMPC mediante un piloto, si las condiciones lo permiten.

10.3. Por parte de IncubaUdeC:

- Velar por el cumplimiento de las responsabilidades de las startups y/o empresas.
- Aclarar inquietudes que pudiesen tener las startups y/o empresas durante el proceso de postulación y selección.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROGRAMA

El Programa Exploración Tecnológica podrá poner término a la participación de las Startups y/o empresas, en caso de producirse cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Si a juicio de la Coordinación del Programa, existe un incumplimiento manifiesto y sistemático de las responsabilidades comprometidas por la Startup y/o empresa.

- b) Si a juicio de CMPC, el servicio prestado por parte de la Startup y/o empresa en el marco del desarrollo del desafío fuera inexistente, incompleto, o no cumpliera con la calidad requerida.
- c) Otra razón que, a juicio de CMPC o de la Coordinación del Programa, se considere suficiente para solicitar terminación anticipada del Programa.

En cualquiera de los casos, bastará con que la Coordinación del Programa Exploración Tecnológica notifique por escrito a la Startup y/o empresa sobre la existencia de una (o más) causal(es) de terminación de su participación en el Programa, manifestando su voluntad de término. La participación de la Startup y/o empresa en el Programa se entenderá terminado a partir de ese mismo momento.

La terminación anticipada de la participación de las Startups y/o empresas en el Programa, por cualquiera de las circunstancias precedentemente detalladas (en a, b y c) inhabilitará su participación de una futura versión del Programa Exploración Tecnológica.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a) CMPC e IncubaUdeC podrán actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web de IncubaUdeC (<http://www.incubaudec.cl>)
- b) CMPC e IncubaUdeC se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados durante el proceso de selección.
- c) El envío del formulario se considerará como aceptación de estas Bases para la postulación.
- d) Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, CMPC e IncubaUdeC quedarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

- e) El Postulante autoriza por sí mismo a CMPC e IncubaUdeC para, de manera indefinida, utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente postulación y/o con las actividades que les parezcan pertinentes.

13. LAS MARCAS

- La startup y/o empresa que sea seleccionada por CMPC durante la instancia de Roadshow, podrá utilizar el logo de CMPC para sus actividades comerciales y dar cuenta a terceros que la empresa cuenta con CMPC como alianza estratégica, si corresponde. En ambos casos debe someterse a aprobación previa de CMPC, la que dará su autorización por escrito o email, a través de sus representantes legales. Sin esa autorización, queda absolutamente prohibido lo anteriormente indicado.
- CMPC e IncubaUdeC podrán difundir, libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca del Proyecto.

14. VIGENCIA

Las presentes bases serán consideradas vigentes hasta el 18 de diciembre de 2020.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL - CONFIDENCIALIDAD

- En las etapas de selección, la startup o empresa deberá declarar cualquier patente, investigación y/o desarrollo previo, así como la existencia de otros proyectos sobre la misma solución u otras soluciones afines, que serán utilizadas en esta convocatoria para lograr sus objetivos y metas finales. La omisión de declarar la existencia de alguno de estos elementos por parte de la startup o empresa será causal de eliminación del Programa.
- Los participantes de este Programa, mantendrán la titularidad de sus tecnologías, así como toda información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos presentados y/o desarrollados al momento de la postulación al Programa. En consecuencia, le corresponde a la

startup o empresa, amparar en los registros correspondientes, sus creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre sus resultados.

- En la eventualidad de creación de nuevo conocimiento, nuevas tecnologías o cualquiera nueva forma de creación de innovaciones tecnológicas, como resultado del trabajo realizado con CMPC, se evaluará caso a caso, una eventual titularidad compartida entre la startup o empresa y CMPC. Junto con esto, IncubaUdeC y CMPC compromete confidencialidad para cada uno de los proyectos de innovación, siendo éstos resguardados en la totalidad de su contenido.

16. DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

El equipo postulante autoriza tanto a CMPC como IncubaUdeC, desde la postulación del proyecto, a publicar información genérica sobre temas relacionados con el proyecto, siempre que tal publicación no comprometa el secreto y la propiedad intelectual de la startup o empresa y sobre los desarrollos del mismo.

17. CONTACTO

- **IncubaUdeC:** Fernanda Diaz de Arcaya, Coordinadora Programa Exploración Tecnológica por parte de IncubaUdeC. Correo electrónico: pet@udec.cl
- **CMPC:** Felipe Torres, Subgerente de Innovación Empresas CMPC S.A. Correo electrónico: innovacion@cmpc.cl

ANEXO 1

Calendario de Actividades

Actividad	Fecha (año 2020)
Scouting Etapa 1: Postulaciones online	28 Septiembre – 25 Octubre
Scouting Etapa 2: Evaluación y Selección Top 15	26 Octubre – 06 Noviembre
Scouting Etapa 3: Preparación Pitch y Demoday	09 Noviembre – 13 Noviembre
Scouting Etapa 4: Roadshow	16 Noviembre – 20 Noviembre
Pilotaje	30 Noviembre – 28 Febrero